MODIFICACIÓN No 1
REANUDACION Y AMPLIACION No 1
CONTRATO No. 4600106254 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ALIANZA MUNDIAL S.A.S
NIT:	900.153.859-0
OBJETO:	"PP - OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ENCUENTRO Y ESPARCIMIENTO (PARQUES) DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO"
VALOR INICIAL:	($2.783.329.289), DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA LEGAL, INCLUIDO EL A.I.U DE 41.44% EQUIVALENTES A 1.955 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2025.
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	TRES (3) MESES
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MÁS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	SUSPENSIÓN NO. 1: SUSPENDER EL PLAZO DEL CONTRATO NO. 4600106254 DE 2025 A PARTIR

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	DE LA PUBLICACIÓN DEL ACTA DE SUSPENSIÓN EN SECOP II Y HASTA QUE SE SUPERE LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN. La suspensión fue aprobada en la plataforma SECOP II el 30 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	(11/12/2025) ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025 TRES MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**N/A**
MODIFICACIÓN ACTUAL:	REANUDACION A PARTIR DEL DIA DOS (02) DE MARZO DE 2026. AMPLIACIÓN No.1 POR EL TÉRMINO DE DOS MESES (02) MESES Y SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (04) DE MARZO Y HASTA EL ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE

ANTECEDENTES:

El objeto del contrato es ejecutar el proyecto "Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento (parques)", priorizados por Presupuesto Participativo.

Este proyecto es estratégico para el Distrito de Medellín, pues su alcance trasciende la obra física; está intrínsecamente ligado al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027. La finalidad es establecer las bases de una transición ecológica que garantice el pleno disfrute del derecho a la ciudad y la habitabilidad digna. Se busca consolidar el espacio público (EPEE) como un elemento estructurante, articulador y seguro del territorio, fortaleciendo su calidad y cobertura para el encuentro ciudadano.

La ejecución consiste en la intervención de ocho frentes seleccionados para combatir el deterioro y mejorar la infraestructura existente en barrios y veredas. Estos frentes son:

1. Parque Recreativo Pasivo Los Naranjos: Mejoramiento integral (pisos, juegos, paisajismo, accesibilidad).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Parque Recreativo Urbanización Patio de las Fuentes (Reloj de Arena): Enfocado en cambio de pisos y juegos, estancias y accesibilidad.
3. Parque Recreativo Urb. Parques de Villa Carlota: Creación de senderos, zonas de estancia, accesibilidad y adición de juegos (incluyendo para mascotas).
4. Zona Verde Santa María de Los Ángeles: Mejoramiento de senderos, permanencias, amoblamiento y paisajismo.
5. Parque Recreativo Malawi: Mejoramiento de placa central, nueva estancia, inclusión de juegos Pet e infantiles, y cambios de acceso.
6. Parque Recreativo Urb. Torres de la Visitación: Mantenimiento puntual de piso, juegos, pasamanos y paisajismo.
7. Parque Loma del Garabato: Mantenimiento puntual de piso, mobiliario y pasamanos.
8. Parque PP Loma de Los González (Macondo): Mantenimiento de piso y mobiliario, mejoramiento de circulación y paisajismo.

En resumen, a través de estas acciones de mantenimiento detalladas, el Distrito busca garantizar condiciones de seguridad y aprovechamiento de esta infraestructura para mejorar la calidad de vida y propiciar condiciones de equidad territorial.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$2.783.329.289
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	$2.783.329.289
Pagos Realizados	N/A
Saldo del contrato al 15/12/2025	$2.783.329.289
Porcentaje de ejecución financiera	0.00 %
Porcentaje de ejecución física	22 %

JUSTIFICACIÓN: REANUDACIÓN Y AMPLIACIÓN:

1. **OBJETO CONTRACTUAL**: El contrato tiene por objeto la ejecución de las Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento (parques), correspondientes a los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo. Esta labor es esencial para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en tanto garantiza el cumplimiento de los fines estatales y el derecho de la ciudadanía al aprovechamiento del espacio público, bajo los principios de la Ley 80 de 1993.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. **ANTECEDENTES Y BALANCE DEL PLAZ**O El contrato de obra cuenta con una trazabilidad técnica y administrativa que sustenta el presente acto:

 - Fecha de Inicio: 11 de diciembre de 2025.
 - Suspensión Contractual: El proceso fue suspendido el 30 de diciembre de 2025, con el fin de superar causas que impedían el normal desarrollo de las actividades y garantizar la eficiencia en la inversión de los recursos.
 - Tiempo Ejecutado: A la fecha de suspensión, se contabilizan diecinueve (19) días calendario de ejecución efectiva.

3. **MOTIVACIÓN DE LA REANUDACIÓN** Mediante el oficio ENV-PARQUES-005 del 30 de enero de 2026, el Representante Legal de ALIANZA MUNDIAL S.A.S., John Jairo Cediel, manifestó formalmente que las motivaciones que dieron lugar a la suspensión contractual han sido debidamente superadas.

Específicamente, se han culminado los trámites de legalización de pólizas y alineación administrativa necesarios para retomar la intervención física. En consecuencia, se hace imperativo reactivar el contrato para asegurar que el contratista ejecute la totalidad de las obras con la calidad técnica exigida y bajo la estricta vigilancia de la interventoría.

4. CÁLCULO DEL TIEMPO RESTANTE: Con la reanudación del contrato, se establece que el plazo del contrato era hasta el 31 de diciembre del 2025, pendiente para el cumplimiento integral del objeto es de dos (2) meses y siete (07) días calendario, conforme a la siguiente operación técnica:

- Plazo Inicial: tres (3) meses que equivalen a 90 días calendario.
- Tiempo Ejecutado: 19 días calendario.
- Saldo Pendiente: dos (2) meses y siete 07 días calendario.

Reanudación a partir del día dos (2) de marzo de 2026.
Ampliación No. 1: Por el término de dos meses (02) meses y site (07) días calendario, contados a partir del cuatro (04) de marzo y hasta el once (11) de mayo de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

5. EFECTIVIDAD Y PUBLICIDAD Atendiendo la solicitud del contratista y el aval de la interventoría Compañía Consultora Colombiana Triple C S.A.S. BIC, en mi calidad de supervisor del **Contrato No. 4600106254 de 2025**, me permito informar lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Superación de las causas de suspensión:

Considerando que la suspensión se originó por la necesidad de ajustar detalles técnicos y administrativos que impedían el inicio normal de las intervenciones, se informa que a la fecha:

- El contratista de obra informó que el recurso humano del proyecto ya fue resuelto, contando actualmente con personal idóneo y calificado para el desarrollo de las actividades contractuales. Así mismo, se cuenta con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado, y el Plan de Acción Social de Obra (PASAO) se encuentra en proceso de elaboración, conforme a los lineamientos establecidos. Se han validado y concertado los puntos de intervención con las comunidades.
- Se ha completado la revisión técnica de los presupuestos y el cronograma de obra, asegurando que los recursos asignados ($2.783.329.289) se ejecuten conforme a las normas técnicas y legales vigentes.
- Los procesos administrativos que dieron lugar al Acta de Suspensión No. 1 han sido subsanados, permitiendo el reinicio de las actividades de manera segura y eficiente.

Solicitud de ampliación de plazo

Debido al tiempo en que el contrato permaneció suspendido y con el fin de garantizar el cumplimiento total del objeto contractual y la entrega de los parques en condiciones óptimas para la ciudadanía, se solicita formalmente una ampliación del plazo de ejecución.

La ejecución consiste en la intervención de ocho frentes seleccionados para combatir el deterioro y mejorar la infraestructura existente, estos frentes son:

1. Parque Recreativo Pasivo Los Naranjos: Mejoramiento integral (pisos, juegos, paisajismo, accesibilidad).
2. Parque Recreativo Urbanización Patio de las Fuentes (Reloj de Arena): Enfocado en cambio de pisos y juegos, estancias y accesibilidad.
3. Parque Recreativo Urb. Parques de Villa Carlota: Creación de senderos, zonas de estancia, accesibilidad y adición de juegos (incluyendo para mascotas).
4. Zona Verde Santa María de Los Ángeles: Mejoramiento de senderos, permanencias, amoblamiento y paisajismo.
5. Parque Recreativo Malawi: Mejoramiento de placa central, nueva estancia, inclusión de juegos Pet e infantiles, y cambios de acceso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Parque Recreativo Urb. Torres de la Visitación: Mantenimiento puntual de piso, juegos, pasamanos y paisajismo.
7. Parque Loma del Garabato: Mantenimiento puntual de piso, mobiliario y pasamanos.
8. Parque PP Loma de Los González (Macondo): Mantenimiento de piso y mobiliario, mejoramiento de circulación y paisajismo.

Dicha ampliación No. 1, se requiere desde el cuatro (04) **de marzo de 2026** hasta el once (11) **de mayo de 2026**. Este tiempo es estrictamente necesario para compensar el periodo de inactividad y asegurar la correcta finalización de las obras de mantenimiento sin afectar la calidad de los acabados.

Dicho hito será formalizado mediante la suscripción del acta correspondiente y su respectiva publicación en la plataforma SECOP II, momento a partir del cual el contratista deberá desplegar toda su capacidad operativa para cumplir con el cronograma de obra actualizado.

6. GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:

Una vez se apruebe la solicitud y se presente la minuta de reanudación y ampliación del contrato, el contratista actualizará las pólizas conforme a las condiciones contractuales modificadas. Estas serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación. Una vez sean aceptadas se expedirá el certificado de garantías.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

- REANUDACION A PARTIR DEL DIA DOS (02) DE MARZO DE 2026.

- AMPLIACIÓN No.1 POR EL TÉRMINO DE DOS MESES (02) MESES Y SIETE (7) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL CUATRO (04) DE MARZO Y HASTA EL ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP No. 10 de la Secretaría de Infraestructura Física el 02 de febrero del 2026.

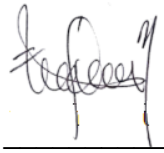
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ANEXOS:

- Anotaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y penales, REDAM, RNMC del contratista.
- ENV-PARQUES-005
- Lista de chequeo
- Acta CIP No. 10 del 02 de febrero del 2026
- Cronograma

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los diez seis (16) días del mes de febrero, del año dos mil veintiséis 2026

Atentamente,





FREDY LEON BERMUDEZ BERTEL
Supervisor

CARLOS ALBERTO MUÑOZ MONTOYA
Líder de Programa - Unidad de Ejecución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia